



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO SUPERIOR
MEMORANDO**

CSU-000

FECHA: 10 de noviembre de 2022

PARA: Comunidad Universitaria

ASUNTO: Decisiones Consejo Superior – 03 de noviembre de 2022

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Superior en sesión ordinaria del 03 de noviembre de 2022, la decisión quedará registrada en el **Acta 26 de 2022**:

1. Se contó con la participación y asesoría verbal del jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Jhon Emerson Espitia Suárez**, durante el desarrollo de toda la sesión del cuerpo colegiado.

1.1 El Consejo Superior se dio por enterado del informe presentado por el señor Rector, **Alejandro Álvarez Gallego**.

2. Se contó con la participación y asesoría verbal del Subdirector Financiero, **Jairo Alberto Serrato Romero**, durante el desarrollo de toda la sesión del cuerpo colegiado.

2.1 Se indicó que se remitió con la convocatoria el informe en el marco del Acuerdo No. 014 de 2021 del Consejo Superior **"Por el cual se autoriza al Rector para gestionar la adquisición de unos inmuebles e incorporar y destinar recursos propios para su adquisición con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2021."**, construido entre la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficina de Desarrollo y Planeación, Oficina Jurídica y Subdirección Financiera.

2.2 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de estudio, análisis y aprobación del proyecto de Acuerdo **"Por el cual se deroga el Acuerdo 014 de 2021 del Consejo Superior y se mantienen los recursos del balance de fuentes propias para la construcción y adquisición de nuevas instalaciones"**, a cargo del señor Rector **Alejandro Álvarez Gallego**, y **Jairo Alberto Serrato Romero**, Subdirector Financiero.

2.3 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto al proyecto de Acuerdo **"Por el cual se deroga el Acuerdo 014 de 2021 del Consejo Superior y se mantienen los recursos del balance de fuentes propias para la construcción y adquisición de nuevas instalaciones"**.

2.4 Respecto al numeral anterior, se sometió a consideración la solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo **"Por el cual se deroga el Acuerdo 014 de 2021 del Consejo Superior y se mantienen los recursos del balance de fuentes propias para la construcción y adquisición de nuevas instalaciones"**.

2.5 Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior **"Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional"**, con el siguiente resultado:

Seis (6) Votos aprobando el punto: Acuerdo **“Por el cual se deroga el Acuerdo 014 de 2021 del Consejo Superior se mantienen los recursos del balance de fuentes propias para la construcción y adquisición de nuevas instalaciones”**.

- *Hernando Bayona Rodríguez, Delegado del Ministerio de Educación.*
- *Ricardo Andrés Franco Moreno, Representante principal de profesores.*
- *Cristian Tiberio Robayo Arias, Representantes principal de los Egresados.*
- *José Otty Patiño Hormaza, Representante del Sector Productivo.*
- *Wilson Armando Acosta Jiménez, Representante de las Directivas Académicas.*
- *María Paula Tovar Navarrete, Representante estudiantil (principal)*

2.6 El Consejo Superior aprobó el Acuerdo **“Por el cual se deroga el Acuerdo 014 de 2021 del Consejo Superior se mantienen los recursos del balance de fuentes propias para la construcción y adquisición de nuevas instalaciones”**. Para el efecto se expidió el Acuerdo 028 de 2022 del Consejo Superior.

3. Se contó con la participación y asesoría verbal del jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Jhon Emerson Espitia Suárez**.

3.1 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Oficina de Relaciones Interinstitucional respecto a la comisión de servicios al exterior con erogación para el señor Rector **Alejandro Álvarez Gallego**, para atender la invitación cursada por la Universidad Pedagógica Nacional de México, para participar en la reunión de la Red Educativa Universitaria de Conocimiento y Acción Regional- REDUCAR, y de manera paralela su participación en el panel de rectores Simposio Reducar 2022: Pandemia y pospandemia, formación, retos y aprendizaje que se llevará a cabo en Ciudad de México, México, del 14 al 15 de noviembre de 2022, a cargo de la doctora **Gina Paola Zambrano Ramírez**, Secretaria General.

3.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la solicitud elevada por la Oficina de Relaciones Interinstitucional respecto a la comisión de servicios al exterior con erogación para el señor Rector **Alejandro Álvarez Gallego** a la Ciudad de México, México del 14 al 15 de noviembre de 2022.

3.3 El Consejo Superior aprobó la comisión de servicio al exterior con erogación para el señor Rector **Alejandro Álvarez Gallego** con el fin de aceptar la invitación cursada por la por la Universidad Pedagógica Nacional de México, para participar en la reunión de la Red Educativa Universitaria de Conocimiento y Acción Regional- REDUCAR, y de manera paralela su participación en el panel de rectores Simposio Reducar 2022: Pandemia y pospandemia, formación, retos y aprendizaje que se llevará a cabo en Ciudad de México, México, del 14 al 15 de noviembre de 2022. Para el efecto se expidió el Acuerdo 029 de 2022 del Consejo Superior.

4. Se contó con la participación y asesoría verbal del jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Jhon Emerson Espitia Suárez**.

4.1 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud estudio, análisis y aprobación del proyecto de Acuerdo **“Por el cual se autoriza al Ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional a comprometer vigencias futuras”**, a cargo de **Jhon Emerson Espitia Suárez**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

4.2 Se recordó al Consejo Superior la decisión adoptada en sesión del 20 de octubre de 2022:

“El Consejo Superior aplazó la consideración del proyecto de Acuerdo “Por el cual se autoriza al Ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional a comprometer vigencias futuras”,

para que la Oficina de Desarrollo y Planeación y la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información remitan al cuerpo colegiado, los documentos técnicos, económicos y financieros que soporten la solicitud de la vigencia futura, con el fin de ser presentado en una próxima sesión.

El Consejo Superior estableció que, los proyectos de acuerdo que se remitan para consideración del cuerpo colegiado deberán contar con los soportes correspondientes, los estudios técnicos y facticos de acuerdo a su naturaleza que justifique y motive la expedición del acto administrativo”.

4.3 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la solicitud estudio, análisis y aprobación del proyecto de Acuerdo **“Por el cual se autoriza al Ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional a comprometer vigencias futuras”**.

4.4 Respecto al numeral anterior, se sometió a consideración la solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo **“Por el cual se autoriza al Ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional a comprometer vigencias futuras”**.

4.5 Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior **“Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional”**, con el siguiente resultado:

Seis (6) Votos aprobando el punto: Acuerdo **“Por el cual se autoriza al Ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional a comprometer vigencias futuras”**.

- *Hernando Bayona Rodríguez, Delegado del Ministerio de Educación.*
- *Ricardo Andrés Franco Moreno, Representante principal de profesores.*
- *Cristian Tiberio Robayo Arias, Representantes principal de los Egresados.*
- *José Otty Patiño Hormaza, Representante del Sector Productivo.*
- *Wilson Armando Acosta Jiménez, Representante de las Directivas Académicas.*
- *María Paula Tovar Navarrete, Representante estudiantil (principal)*

4.6 El Consejo Superior aprobó el Acuerdo **“Por el cual se autoriza al Ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional a comprometer vigencias futuras”**. Para el efecto se expidió el Acuerdo 030 de 2022 del Consejo Superior.

5. Se contó con la participación de **Jairo Alberto Serrato Romero**, Subdirector Financiero.

5.1 Se llevó a cabo la presentación del informe de ejecución presupuestal con corte al III trimestre del 2022, a cargo de **Jairo Alberto Serrato Romero**, Subdirector Financiero.

5.2 El Consejo Superior se dio por enterado del informe de ejecución presupuestal III trimestre del 2022.

6. Se llevó a cabo la presentación del informe de la participación en la Asamblea Nacional de Representantes de Profesores ante Consejos Superiores y Académicos de Universidades Públicas. (ARPUP), a cargo del profesor **Ricardo Andrés Franco Moreno**, representante principal de los profesores.

6.1 El Consejo Superior se dio por enterado del informe de la participación en la Asamblea Nacional de Representantes de Profesores ante Consejos Superiores y Académicos de Universidades Públicas. (ARPUP) de la representación profesoral.

7. Se llevó acabo la presentación del informe sobre el Comité transitorio y Consultivo para adelantar el proceso de formulación del programa Arquitectónico del proyecto de construcción de la facultad de

Educación Física en el predio Valmaría, a cargo de la representante suplente de los egresados, **Yeimy Alerxandra moreno Soste**.

7.1 El Consejo Superior se dio por enterado del informe sobre el Comité transitorio y Consultivo para adelantar el proceso de formulación del programa Arquitectónico del proyecto de construcción de la facultad de Educación Física en el predio Valmaría, presentado por la representación de los egresados.

7.2 Respecto a lo numerales anteriores, la representante de los egresados sugirió a la administración las se establecieron las siguientes acciones para el desarrollo del Comité de la siguiente manera:

- a. *Establecer y concertar un horario en el que puedan asistir los integrantes de egresados.*
- b. *Posibilitar que las reuniones se realicen de manera presencial y/o virtual para garantizar la participación en todas las sesiones.*
- c. *Remitir las actas de las reuniones realizadas a la fecha para conocimiento de los integrantes del comité.*

8. Se llevó a cabo la presentación con carácter informativo sobre el proceso de cómo se determinan los valores de matrícula y pensiones para los hijos de egresados matriculados en la Escuela Maternal de la Universidad Pedagógica Nacional, a cargo de **Cristian Tiberio Robayo Arias**, representante principal de los egresados.

8.1 El Consejo Superior valoró positivamente la presentación con carácter informativo sobre la iniciativa en el proceso de cómo se determinan los valores de matrícula y pensiones para los hijos de egresados matriculados en la Escuela Maternal de la Universidad Pedagógica Nacional.

9. La Secretaria General **Gina Paola Zambrano Ramírez**, presentó informe frente a la apertura del proceso de designación del representante del sector productivo ante el Consejo Superior 2022 – 2024.

9.1 El Consejo Superior se dio por enterado del informe frente a la apertura del proceso de designación del representante del sector productivo ante el Consejo Superior 2022 – 2024.

10. Se llevó a cabo la presentación del proyecto de Acuerdo **“Por el cual se modifica el artículo 6 del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior”**, a cargo de la Secretaria General **Gina Paola Zambrano Ramírez**.

10.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto al proyecto de Acuerdo **“Por el cual se modifica el artículo 6 del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior”**.

10.2 Respecto al numeral anterior, se sometió a consideración la solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo **“Por el cual se modifica el artículo 6 del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior”**.

10.3 Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior **“Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional”**, con el siguiente resultado:

Seis (6) Votos aprobando el punto: Acuerdo **“Por el cual se modifica el artículo 6 del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior”**.

- **Hernando Bayona Rodríguez, Delegado del Ministerio de Educación.**
- **Ricardo Andrés Franco Moreno, Representante principal de profesores.**
- **Cristian Tiberio Robayo Arias, Representantes principal de los Egresados.**
- **José Otty Patiño Hormaza, Representante del Sector Productivo.**
- **Wilson Armando Acosta Jiménez, Representante de las Directivas Académicas.**
- **María Paula Tovar Navarrete, Representante estudiantil (principal)**

10.4 El Consejo Superior aprobó el Acuerdo **“Por el cual se modifica el artículo 6 del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior”**. Para el efecto se expidió el Acuerdo 031 de 2022 del Consejo Superior.

11. Se contó con la participación de la Decana de la Facultad de Educación, profesora **Sandra Marcela Durán Chiappe**.

11.1 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de otorgamiento del año sabático de **Rene Guevara Ramírez**, profesor adscrito al Departamento de Posgrado de la Facultad de Educación, a cargo de la Decana de la Facultad de Educación, profesora **Sandra Marcela Durán Chiappe**.

11.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la solicitud de otorgamiento del año sabático de **Rene Guevara Ramírez**, profesor adscrito al Departamento de Posgrado de la Facultad de Educación.

11.3 Se sometió a consideración la solicitud de otorgamiento del año sabático de **Rene Guevara Ramírez**, profesor adscrito al Departamento de Posgrado de la Facultad de Educación.

11.4 Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior **“Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional”**, con el siguiente resultado:

Seis (6) votos aprobando el punto: Acuerdo **“Por el cual se otorga Año Sabático a Rene Guevara Ramírez**, profesor adscrito al Departamento de Posgrado de la Facultad de Educación”.

- **Hernando Bayona Rodríguez, Delegado del Ministerio de Educación.**
- **Ricardo Andrés Franco Moreno, Representante principal de profesores.**
- **Cristian Tiberio Robayo Arias, Representantes principal de los Egresados.**
- **José Otty Patiño Hormaza, Representante del Sector Productivo.**
- **Wilson Armando Acosta Jiménez, Representante de las Directivas Académicas.**
- **María Paula Tovar Navarrete, Representante estudiantil (principal)**

11.5 El Consejo Superior otorgó el año Sabático de **Rene Guevara Ramírez**, profesor adscrito al Departamento de Posgrado de la Facultad de Educación, a partir del 01 de febrero de 2023, conforme a lo preceptuado en el Acuerdo No. 052 del 12 de noviembre de 2003 del Consejo Superior (202203050074083). Para el efecto se expidió el Acuerdo 032 de 2022 del Consejo Superior.

12. Se contó con la participación del Decano de la Facultad de Humanidades, profesor **Alexander Cely Rodríguez**.

12.1 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de otorgamiento del año sabático de **Sandra Patricia Rodríguez Ávila**, profesora adscrita al Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades, a cargo del Decano de la Facultad de Humanidades, profesor **Alexander Cely Rodríguez**.

12.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la solicitud de otorgamiento del año sabático de **Sandra Patricia Rodríguez Ávila**, profesora adscrita al Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades.

12.3 Se sometió a consideración la solicitud de otorgamiento del año sabático de **Sandra Patricia Rodríguez Ávila**, profesora adscrita al Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades.

12.4 Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional", con el siguiente resultado:

Seis (6) votos aprobando el punto: Acuerdo "Por el cual se otorga Año Sabático a la profesora **Sandra Patricia Rodríguez Ávila**, profesora adscrita al Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades".

- *Hernando Bayona Rodríguez, Delegado del Ministerio de Educación.*
- *Ricardo Andrés Franco Moreno, Representante principal de profesores.*
- *Cristian Tiberio Robayo Arias, Representantes principal de los Egresados.*
- *José Otty Patiño Hormaza, Representante del Sector Productivo.*
- *Wilson Armando Acosta Jiménez, Representante de las Directivas Académicas.*
- *María Paula Tovar Navarrete, Representante estudiantil (principal)*

12.5 El Consejo Superior otorgó el año Sabático de **Sandra Patricia Rodríguez Ávila**, profesora adscrita al Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades, a partir del 06 de febrero de 2023, conforme a lo preceptuado en el Acuerdo No. 052 del 12 de noviembre de 2003 del Consejo Superior (202203150135203). *Para el efecto se expidió el Acuerdo 033 de 2022 del Consejo Superior.*

13. Se contó con la participación del Decano de la Facultad de Humanidades, profesor **Alexander Cely Rodríguez**.

13.1 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de otorgamiento del año sabático de **Claudia Marcela Chapetón Castro**, profesora adscrita al Departamento de Lenguas de la Facultad de Humanidades, a cargo del Decano de la Facultad de Humanidades, profesor **Alexander Cely Rodríguez**.

13.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la solicitud de otorgamiento del año sabático de **Claudia Marcela Chapetón Castro**, profesora adscrita al Departamento de Lenguas de la Facultad de Humanidades.

13.3 Se sometió a consideración la solicitud de otorgamiento del año sabático de **Claudia Marcela Chapetón Castro**, profesora adscrita al Departamento de Lenguas de la Facultad de Humanidades.

13.4 Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional", con el siguiente resultado:

Seis (6) votos aprobando el punto: Acuerdo "Por el cual se otorga Año Sabático a la profesora **Claudia Marcela Chapetón Castro**, profesora adscrita al Departamento de Lenguas de la Facultad de Humanidades".

- *Hernando Bayona Rodríguez, Delegado del Ministerio de Educación.*
- *Ricardo Andrés Franco Moreno, Representante principal de profesores.*
- *Cristian Tiberio Robayo Arias, Representantes principal de los Egresados.*
- *José Otty Patiño Hormaza, Representante del Sector Productivo.*
- *Wilson Armando Acosta Jiménez, Representante de las Directivas Académicas.*
- *María Paula Tovar Navarrete, Representante estudiantil (principal)*

13.5 El Consejo Superior otorgó el año Sabático de **Claudia Marcela Chapetón Castro**, profesora adscrita al Departamento de Lenguas de la Facultad de Humanidades, a partir del 06

de febrero de 2023, conforme a lo preceptuado en el Acuerdo No. 052 del 12 de noviembre de 2003 del Consejo Superior (202103150189553). *Para el efecto se expidió el Acuerdo 034 de 2022 del Consejo Superior.*

14. El Consejo Superior recomendó a la Secretaría del Consejo Superior, someter a consideración mediante consulta electrónica de conformidad con el **Acuerdo 021 de 2022 del Consejo Superior** “*Por el cual se modifica el artículo 13 del Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior*” los siguientes asuntos:

- a. **SGR** – *Solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo “Por el cual se delega en el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional la función de expedición y/o modificación de la reglamentación de espacios académicos electivos”.*
- b. *Las Actas que se encuentren pendientes de aprobación por parte del Consejo Superior, serán remitidas a través de consulta electrónica.*

Nota: Las constancias por parte de los consejeros, se consignan en el Acta de la sesión.

Agradezco su atención y quedamos prestos para atender cualquier inquietud.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaría del Consejo Superior
Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 12, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. – SGR